CONTRATO N°06/2023
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ

Entre Gobernación del Caaguazú, domiciliada en la Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororó de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Cesar Brítez Amarilla, con Cédula de Identidad N° 1.101.118, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BOGADO CONSTRUCCIONES con RUC N° 3203340-0, domiciliada en las calle Alejo García B° Empalado de la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Juan Ramón Bogado López, con Cédula de Identidad N° 3.203.340, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El CONTRATISTA, con relación a la "CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(1) Contrato;
(2) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(3) Los Aspectos Generales del Contrato;
(4) Los datos cargados en el SICP;
(5) La oferta del Proveedor;
(6) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 430.057.----------

BOGADO CONSTRUCCIONES RUC: 3.203.340

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

César Brítez Amarilla
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2023, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____.--

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartel de Obra 1.80 X 2.00 - B° 8 de Diciembre	Unidad	1	1.318.500	1.318.500
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	3.598	2.198	7.906.605
3	Nivelación y Regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de sobras	Metros cuadrados	3.598	3.077	11.069.247
4	Construcciones Cordón de H° de 50cm x 30 cm x 10cm	Metro lineal	1.028	28.568	29.367.390
5	Relleno de Arena o tierra roja (Base de empedrado)	Metros cuadrados	3.598	7.472	26.882.457
6	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	3.598	48.345	173.945.310
7	Provisión colocación de triturada 6ta terminación	Metros cuadrados	3.598	3.956	14.231.889
8	Limpieza de obra	Metros cuadrados	3.598	1.319	4.743.963
9	Cartel de Obra 1.80 X 2.00 - B° Ciudad Nueva	Unidad	1	1.318.500	1.318.500
10	Replanteo de obra	Metros cuadrados	2.960	2.198	6.504.600
11	Nivelación y Regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de sobras	Metros cuadrados	2.960	3.077	9.106.440
12	Construcciones Cordon de H° de 50cm x 30 cm x 10cm	Metro lineal	730	28.568	20.854.275
13	Relleno de Arena o tierra roja (Base de empedrado)	Metros cuadrados	2.960	7.472	22.115.640
14	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	2.960	48.345	143.101.200
15	Provisión colocación de triturada 6ta terminación	Metros cuadrados	2.960	3.956	11.708.280
16	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	2.960	1.319	3.902.760
17	Cartel de Obra 1.80 X 2.00 - B° Constitución	Unidad	1	1.318.500	1.318.500
18	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	3.815	2.198	8.383.463
19	Nivelación y Regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de sobras	Metros cuadrados	3.815	3.077	11.736.848

César Brítez Amarilla
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

20	Construcciones Cordón de H° de 50cm x 30 cm x 10cm	Metro lineal	1.090	28.568	31.138.575
21	Relleno de Arena o tierra roja (Base de empedrado)	Metros cuadrados	3.815	7.472	28.503.773
22	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	3.815	48.345	184.436.175
23	Provisión colocación de triturada 6ta terminación	Metros cuadrados	3.815	3.956	15.090.233
24	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	3.815	1.319	5.030.078
25	Cartel de Obra 1.80 X 2.00 - B° Senavitat Costa Rosado	Unidad	1	1.318.500	1.318.500
26	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1.560	2.198	3.428.100
27	Nivelación y Regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de sobras	Metros cuadrados	1.560	3.077	4.799.340
28	Construcciones Cordon de H° de 50cm x 30 cm x 10cm	Metro lineal	520	28.568	14.855.100
29	Relleno de Arena o tierra roja (Base de empedrado)	Metros cuadrados	1.560	7.472	11.655.540
30	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.560	48.345	75.418.200
31	Provisión colocación de triturada 6ta terminación	Metros cuadrados	1.560	3.956	6.170.580
32	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	1.560	1.319	2.056.860
33	Cartel de Obra 1.80 X 2.00 - B° Empalado	Unidad	1	1.318.500	1.318.500
34	Replanteo de obra	Metros cuadrados	1.785	2.198	3.922.538
35	Nivelación y Regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de sobras	Metros cuadrados	1.785	3.077	5.491.553
36	Construcciones Cordon de H° de 50cm x 30 cm x 10cm	Metro lineal	510	28.568	14.569.425
37	Relleno de Arena o tierra roja (Base de empedrado)	Metros cuadrados	1.785	7.472	13.336.628
38	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.785	48.345	86.295.825
39	Provisión colocación de triturada 6ta terminación	Metros cuadrados	1.785	3.956	7.060.568
40	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	1.785	1.319	2.353.523
41	Cartel de Obra 1.80 X 2.00 - B° Florida	Unidad	1	1.318.500	1.318.500
42	Replanteo de obra	Metros cuadrados	2.870	2.198	6.306.825
43	Nivelación y Regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de sobrasno	Metros cuadrados	2.870	3.077	8.829.555
44	Construcciones Cordón de H° de 50cm x 30 cm x 10cm	Metro lineal	820	28.568	23.425.350
45	Relleno de Arena o tierra roja (Base de empedrado)	Metros cuadrados	2.870	7.472	21.443.205
46	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	2.870	48.345	138.750.150
47	Provisión colocación de triturada 6ta terminación	Metros cuadrados	2.870	3.956	11.352.285
48	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	2.870	1.319	3.784.095
				Precio Total	**1.242.975.441**

César Brítez Amarilla
Gobernador

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: 150 (ciento cincuenta) días a partir de la firma del inicio de Obras, en la Calles de B° 8 de Diciembre, B° Ciudad Nueva, B° Constitución, B° Senavitat Costa Rosado, B° Empalado, B° Florida de la ciudad de Caaguazú.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Obras de la Gobernación del Caaguazú.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: **20%**

a) Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Hasta 20 días corridos luego de la firma del contrato

b) Dirección: Mcal. Estigarribia e/ Ytororó - Gobernación del Caaguazú

c) Horario de atención: 07:00 hs a 13:00 hs de Lunes a Viernes

d) Oficina y/o departamento: Oficina Administrativa - Planta Alta Gobernación del Caaguazú

e) Responsable de la recepción: Lic. Geraldina Peralta

f) Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Hasta 5 Días corridos

g) Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: En cada Certificado

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% sobre el monto del contrato.----

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.----------

El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la

BOGADO CONSTRUCCIONES

César Brítez Amarilla
Gobernador
Vamos Caaguazú

ejecución de contrato demostrar el debido uso. La garantía de anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.----------

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.----------

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.----------

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Construcción de Empedrado en la ciudad de Caaguazú.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Vaquería, República del Paraguay, a los 09 días del mes de mayo de 2023.----------

..... JUAN RAMON BOGADO BOGADO CONSTRUCCIONES PROVEEDOR	BOGADO CONSTRUCCIONES Bogado Lópe RUC: 1.204.13	..... LIC. CESAR BRITEZ AMARILLA GOBERNADOR CONTRATANTE

GOBERNACIÓN DEPTO. DE CAAGUAZÚ – Cnel. Oviedo - Paraguay